



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 25 de abril de 2019
SDM-SC-79852

Señor(a)
OMAIRA CAÑÓN PAREDES
CARRERA 59 94 B 56 RIONEGRO
TELÉFONO: 3012243122
CIUDAD

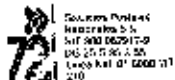
REF: Respuesta SDM 109613

Señora Omaira

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Ahora bien, respecto de la notificación del comparendo 11001000000023187985 del 23 de febrero de 2019, éste fue remitido a la dirección reportada Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT, conforme al contrato de prestación de servicios 2810-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esto es **CRA 4B - 56 BOGOTÁ D.C.**, siendo éste devuelto por la causal CERRADO



REMITENTE

Nombre: Ruzón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Localización: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611820

Vía: YG2537486400

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
OMAIRA CAÑÓN PAREDES

Localización: CARRERA 59 N° 94 B-56
RIONEGRO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11211078

Caja de Pre-Admisión:

3542091909641

En el momento de la recepción de la notificación, se visualiza a continuación, hechos que no son

se constata tipo y número de identificación

última por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : OMAIRA CAÑÓN PAREDES

IDP Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41725549

de ubicación

macrón registrada en RUNT

Localización: CRA 59 N 94B - 56

Inicio: BOGOTÁ

Teléfono: 3383282

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Electrónico:

Teléfono móvil: 3108643963

anterior, se observa que luego de dos intentos de entrega nadie atendió el llamado, se indica en la guía de entrega que se visualiza a continuación, hechos que no son a la administración.

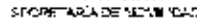
472	Volvo de Desplazamiento	Desconocido	No Bordo Número
		Rebeldado	No Reclamado
		Comida	No Certificado
	Unidad Emisa	Faltas no	Apartado Calles
	No Recibe	Unidad Mayor	
Fecha: 06/05/2019	Fecha: 07/05/2019		
Nombre del conductor: Edgar Correa	Nombre del conductor: Edgar Correa		
C.C. 6070502	C.C. 6070502		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



info: Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.**
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.**
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".**

De acuerdo a lo anterior, este despacho no se pronunciará sobre el tema de Revocatoria Directa, sobre la revocatoria de mandamiento emitidos, así como tampoco que se termine toda actuación de cobro, teniendo en cuenta que la administración, se encuentra en términos para emitir fallo sancionatorio.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normativas existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9702

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-109618/ OMAIRA CAÑON PAREDES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-79852 d el 25 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-109618.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)